Poder

En la villa de calasparra a trece dias del mes de mayo de mill y seis[cientos] y diez y nueve años ante mi el escrivano publico y testigos los señores del ayuntamiento de esta villa [illegible] alonso de [illegible] hidalgo y fran[cis]co bazquez alcaldes ordinarios fran[cis]co [illegible] antonio hidalgo [illegible] alonso lo-zano [illegible] regidores de-llos concejos justicia y regimiento de esta villa [illegible] juntos [illegible] que por quanto esta villa tiene algunos pleitos y se podrian ofrecer otros de nuevo y es forcoso aya persona que en nombre de este ayuntamiento acuda a la solicitud y [illegible] por tanto dixeron que [illegible] poder cumplido [illegible] al licenciado [illegible] y al bachiller [illegible] gonçalez [illegible] de esta villa generalmente para en todos sus pleitos [illegible] civiles y criminales que tienen y tubieren adelante contra qualesquier personas asi eclesiasticas como seglares contra este ayuntamiento [illegible] e en nombre [illegible] ayuntamiento que da poder [illegible] parezca ante el rey nuestro señor y señores [illegible] y ante otras qualesquier justicias y alli y adonde convenga su derecho convenga y presente qualesquier querellas demandas contestar y allegar excepciones contra otras tales o semejantes hacer pedimientos requerimientos protestaciones juramentos de calumnia y decisorios y hacer todas las otras partes los hacer [illegible] ejecuciones [illegible] qualesquier [illegible] y ejecutorias [illegible] que esta villa tenga [illegible] en qualquier manera presentar escritos escrituras probanzas y todo genero de prueba [illegible] pedir y [illegible] sentencias [illegible] interlocutorias y difinitivas [illegible] consentir las en contrario [illegible] todas instancias [illegible] letrados relatores escrivanos poner tachas y objetos a los [illegible] contrario abonar los [illegible] a hacer todas [illegible] y [illegible]